



Gipuzkoako Foru Aldundia

Ogasun eta Finantza Departamentua

Departamento de Hacienda y Finanzas

INSTRUCCIONES PARA CONFECCIONAR Y TRANSMITIR IMUESTO SOBRE SOCIEDADES DEL 2014 DIRIGIDO A LAS ASOCIACIONES (ENTIDADES PARCIALMENTE EXENTAS)

A. CONFECCIÓN DE LA DECLARACIÓN:

Una vez instalado el programa de ayuda ZERGABIDEA se procederá de la siguiente forma:

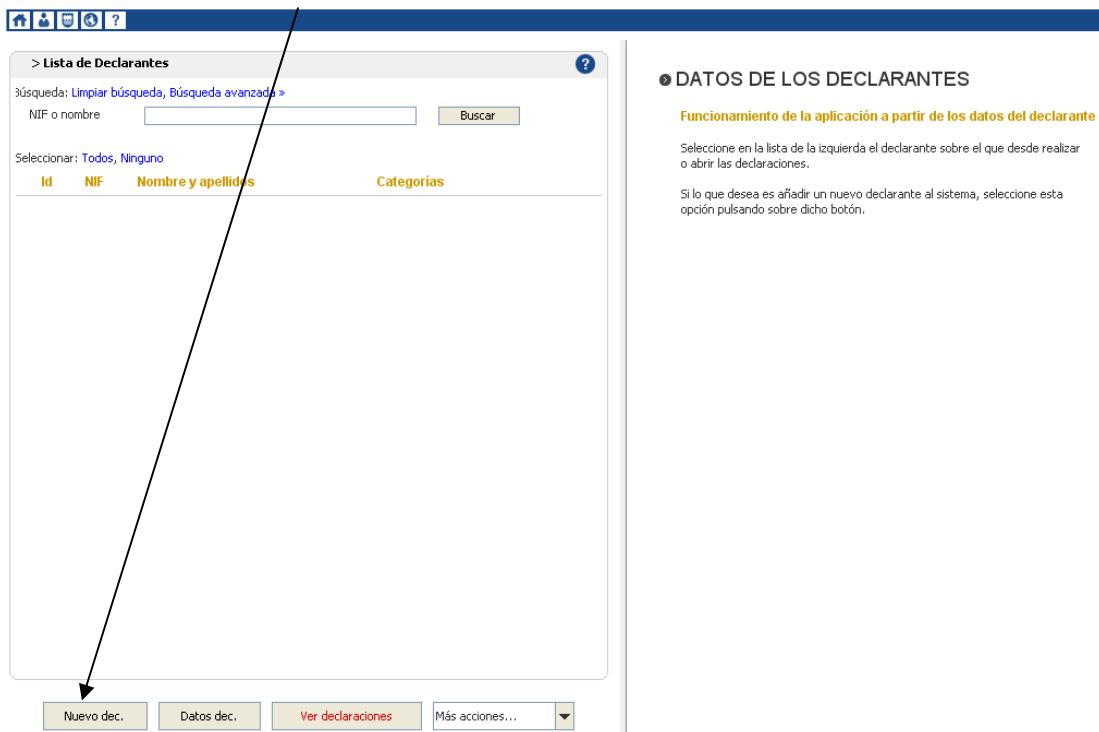
1. DOS OPCIONES:

- **Entrar por declarante:** Podrá crear, modificar, borrar y consultar declarantes.
- **Entrar por Modelo:** Visualizar diferentes modelos tributarios disponibles.



2.1 EN CASO DE NO TENER DECLARACIÓN ANTERIOR DE LA ASOCIACIÓN en ZERGABIDEA:

- Haciendo click en **Nuevo declarante** accederemos a la siguiente pantalla.



- b. Rellenaremos los datos de la sociedad. Completar todos los datos de la página.

En categorías=> marcar sociedades

Atención: Los campos marcados con (*) son obligatorios.

Deberá elegir en que lengua desea comunicarse con la administración.

Código cuenta Corriente deberá consignarse en el caso de que el resultado sea a ingresar o a devolver. En caso de que el resultado sea cero no poner nada.

Una vez completados los datos **Guardar**

- c. Seleccionaremos la asociación, en este caso **ELKARTEA XX**, y pincharemos en **ver declaraciones**.

- d. Clicaremos en **nueva declaración**

2.2 EN CASO DE TENER DECLARACIÓN ANTERIOR DE LA ASOCIACIÓN en ZERGABIDEA:

- a. Seleccionaremos la asociación en este caso **ELKARTEA XX** y pincharemos **ver declaraciones** (En la parte derecha se verán las declaraciones de otros ejercicios que están guardados en **Zergabidea**. (en este caso del 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013).

- b. Pincharemos en **nueva declaración**

3. ELEGIREMOS MODELO Y EJERCICIO:

Pondremos en el apartado de **Modelo: 200** y en el de **Ejercicio: 2014** y después **Aceptaremos**

4. REGIMENES FISCALES ESPECIALES Y CARACTERES DE LA DECLARACIÓN:

- Marcar la opción [9] Y siguiente
- SOLO en caso de no haber tenido ni ingresos ni gastos deberá elegir además de la opción (9) la opción (24)

ELKARTEA XX - G99999997

6-200-2014

> Regímenes fiscales especiales y caracteres de la declaración

[8] Ent. Rég. Fiscal NF 3/2004	[27] Soc. de inver. inmobiliaria o Fondo de inversión inmobiliario
[9] Ent. par. exen. (art. 12.2 NF 2/2014)	[28] Entidad de crédito
[70] EPSV(NF 7/1988)	[29] Entidad Aseguradora
[10] Fondo de Pensiones (RDL 1/2002)	[30] Entidad tenencia determinados valores
[11] Sociedades y Fondos de capital riesgo	[31] Cooperativa protegida
[13] Nº grupo	[32] Cooperativa especialmente protegida
[14] Sociedad dominante	[33] Cooperativa no protegida
[15] Sociedad dependiente	[35] UTE
[16] Entidad de investigación y explot. de hidrocarburos	[36] AIE
[17] Entidad con actividad cualificada de arrendamiento de inmuebles (art. 115.1 NF 2/2014)	[37] AEIE
[73] Entidad con actividad cualificada de arrendamiento de inmuebles (art. 115.2 NF 2/2014)	[38] Sociedades patrimoniales
[97] Fecha comunicación Admin. Régimen especial	[39] Sociedad artículo 56.3 no comprendida en otros regímenes
[19] Establecimiento permanente	[40] Entidad grupo mercantil (artículo 42 Código de Comercio)
[74] Microempresa	[41] Régimen de tributación de las empresas de transporte marítimo
[75] Opción microempresas compensación tributaria (art. 32.4 NF 2/2014)	[52] Entidad disuelta y liquidada
[20] Pequeña empresa	[54] Entidad disuelta sin liquidación (procesos de reestructuración empresarial)
[21] Mediana empresa	[95] Sociedades de garantía recíproca
[23] Minería	[96] Sociedades Agrarias de Transformación
[25] Trib. conj. Estado/Dip. Forales/Común. Foral Navarra	[24] Entidad inactiva
[71] Sociedad de inversión de capital variable	[34] Declaración complementaria
[26] Fondo de inversión de carácter financiero	[59] Ejercitó opción actualización de balances DFN 1/2013

Siguiente

- Nos aparecerá el siguiente MENSAJE:

ELKARTEA XX - G99999997

9-200-2014

> Regímenes fiscales especiales y caracteres de la declaración

[8] Ent. Rég. Fiscal NF 3/2004	[27] Soc. de inver. inmobiliaria o Fondo de inversión inmobiliario
[9] Ent. par. exen. (art. 12.2 NF 2/2014)	[28] Entidad de crédito
[70] EPSV(NF 7/1988)	[29] Entidad Aseguradora
[10] Fondo de Pensiones (RDL 1/2002)	[30] Entidad tenencia determinados valores
[11] Sociedades y Fondos de capital riesgo	[31] Cooperativa protegida
[13] Nº grupo	[32] Cooperativa especialmente protegida
[14] Sociedad dominante	[33] Cooperativa no protegida
[15] Sociedad dependiente	[35] UTE
[16] Entidad de investigación y explot. de hidrocarburos	[36] AIE
[17] Rentas exentas	
[73] ¿Todas las rentas obtenidas por la entidad están exentas de acuerdo al artículo 38 de la Norma Foral 2/2014?	
[97]	<input type="button" value="Sí"/> <input type="button" value="No"/>
[19]	
[74] Microempresa	
[75] Opción microempresas compensación tributaria (art. 32.4 NF 2/2014)	[41] Régimen de tributación de las empresas de transporte marítimo
[20] Pequeña empresa	[52] Entidad disuelta y liquidada
[21] Mediana empresa	[54] Entidad disuelta sin liquidación (procesos de reestructuración empresarial)
[23] Minería	[95] Sociedades de garantía recíproca
[25] Trib. conj. Estado/Dip. Forales/Común. Foral Navarra	[96] Sociedades Agrarias de Transformación
[71] Sociedad de inversión de capital variable	[24] Entidad inactiva
[26] Fondo de inversión de carácter financiero	[34] Declaración complementaria
	[59] Ejercitó opción actualización de balances DFN 1/2013

Siguiente

MUY IMPORTANTE: Elegir SÍ. De esta manera el programa hará automáticamente el ajuste necesario para que la Base Imponible sea 0.

5. ESTADOS DE CUENTAS:

- MARCAR como si fuera una **PYME** e introducir las **fechas del período impositivo** (en este caso desde 01/01/2014 hasta 31/12/2014) y **Aceptar**.

Estados de cuentas

> Estados de cuentas

Balance Y ECPN:	Pérdidas y ganancias:
<input type="radio"/> [55] Modelo normal	<input type="radio"/> [65] Modelo normal
<input type="radio"/> [56] Modelo abreviado	<input type="radio"/> [66] Modelo abreviado
<input checked="" type="radio"/> [57] Modelo PYMES	<input type="radio"/> [67] Modelo PYMES

> Período Impositivo

Desde > Hasta >

Aceptar **Anterior**

- Aparecerá el siguiente **mensaje**:

Estados de cuentas

> Estados de cuentas

Balance Y ECPN:	Pérdidas y ganancias:
<input type="radio"/> [55] Modelo normal	<input type="radio"/> [65] Modelo normal
<input type="radio"/> [56] Modelo abreviado	<input type="radio"/> [66] Modelo abreviado
<input checked="" type="radio"/> [57] Modelo PYMES	<input type="radio"/> [67] Modelo PYMES

> Período Impositivo

Confirmar

Una vez aceptados los caracteres y el estado de cuentas no podrá volver a cambiarlos.
Aceptar - Continuar guardando los cambios
Cancelar - Volver a la pantalla anterior

Aceptar **Cancelar**

¡OJO! Antes de aceptar comprobar que se ha marcado correctamente el Régimen Fiscal (Paso 4) y Estado de cuentas (Paso 5) porque una vez que se sale de esta pantalla **no se puede rectificar** (se tendría que empezar de nuevo).

6. DESPLEGAR LA VENTANA DE RELACIONES:

En la ventana de **relaciones** sólo es obligatorio llenar los apartados que señalamos a continuación. La forma de completar dichos datos es entrando en cada uno de ellos.

- REPRESENTANTES
- ADMINISTRADORES
- ESTABLECIMIENTOS
- PERSONA CON QUIÉN RELACIONARSE

6-200-2014

Identificación Relaciones Cuentas anuales Liquidación Otros Depósito digital Presentación de la declaración Importación Imprimir

Administradores

Participaciones directas	<input type="text"/> 0,00	Cuota efectiva	<input type="text"/> 0,00
Operaciones y situaciones en paraísos fiscales	<input type="text"/> 0,00	Retenciones e ingresos a cuenta:	<input type="text"/> 0,00
Establecimientos	<input type="text"/> 0,00	Ingresos financieros y otros	<input type="text"/> 0,00
Operaciones Vinculadas	<input type="text"/> 0,00	Arrendamiento de inmuebles	<input type="text"/> 0,00
Persona con quién relacionarse	<input type="text"/> 0,00	Imputados por otras entidades	<input type="text"/> 0,00
Base imponible previa	<input type="text"/> 0,00	Diferencia positiva o negativa	<input type="text"/> 0,00
Compensación bases imp. nég. ejer. anteriores	<input type="text"/> 0,00		
Base imponible/Base liquidable	<input type="text"/> 0,00		

Tipo de gravamen 21,00

Cuota íntegra	<input type="text"/> 0,00	Porcentaje de tributación correspond. al T. H.	<input type="text"/> 100,00
Ajuste por aplicación del art. 117.3 NF 2/2014	<input type="text"/> 0,00	Cuota diferencial a ingresar/a devolver	<input type="text"/> 0,00
Cuota íntegra ajustada	<input type="text"/> 0,00	Pagos fraccionados imputados por UTE/AIE	<input type="text"/> 0,00

Deducción por doble imp. art. 60.5 NF 2/2014 0,00

Deducción por doble imp. resto	<input type="text"/> 0,00	Incremento por pérdida de benef. ejer. ant.	<input type="text"/> 0,00
Cuota líquida	<input type="text"/> 0,00	Int. de demora por perd. de benef. ejer. ant.	<input type="text"/> 0,00
Tributación mínima art. 59	<input type="checkbox"/>	Aplicación gravamen especial DA 14º NF 2/2014	<input type="text"/> 0,00
Deducción coop. especialmente protegidas	<input type="text"/> 0,00	Cuota dif. por cambios de res. y cese de est. pe	<input type="text"/> 0,00
Deducciones con límite de cuota	<input type="text"/> 0,00	Importe ing./dev. de la declaración originaria	<input type="text"/> 0,00
Deducciones sin límite de cuota	<input type="text"/> 0,00	Líquido a ingresar/a devolver	<input type="text"/> 0,00

Renuncia a la devolución

- **REPRESENTANTES:** A través de la pestaña **Nuevo representante** accederemos a la **siguiente pantalla** y rellenaremos los datos correspondientes.

DECLARANTE G99999997 - ELKARTEA XX

> Declaración de los y las representantes legales de la entidad
Consulte, borre o cree un nuevo representante

NIF	Don/Doña	Nombre del notario	Fecha poder
-----	----------	--------------------	-------------

Nuevo representante **Datos representante** **Borrar representante**

Aceptar

Representante

> **Datos del representante**

Don/Doña*	NIF*
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Nombre del Notario	Fecha poder
<input type="text"/>	<input type="text"/> >

Aceptar **Cancelar**

- **ADMINISTRADORES:** A través de la pestaña **Nuevo administrador** accederemos a la **siguiente pantalla** y rellenaremos los datos correspondientes.

DECLARANTE G99999997 - ELKARTEA XX

> Administradores
Consulte, borre o cree un nuevo administrador

NIF	F/J	R/X	Apellidos y nombre/Razón social	Código prov./pais
-----	-----	-----	---------------------------------	-------------------

Nuevo Administrador **Datos Administrador** **Borrar Administrador**

Aceptar

Administrador

> **Datos del administrador**

[3501] Tipo de persona*	<input type="radio"/> Física <input type="radio"/> Jurídica	
[3500] NIF*	[3502] No residente	[3504] Provincia 20 Gipuzkoa
[3503] Apellidos y nombre/Razón social*		

Aceptar **Cancelar**

▪ **ESTABLECIMIENTOS:**

- En caso de que no se disponga de un **establecimiento** marcaremos en este recuadro

DECLARANTE G99999997 - ELKARTEA XX

Si no tiene ningún establecimiento marque la siguiente casilla

[3570]

> Relación de establecimientos
Consulte, borre o cree un establecimiento

NIF	Clave	Calle	Importe
-----	-------	-------	---------

Nuevo Establecimiento **Datos Establecimiento** **Borrar Establecimiento**

Aceptar

- En caso de que tener un **local/establecimiento** a través de la pestaña **Nuevo establecimiento** accederemos a **esta pantalla** y rellenaremos los datos correspondientes.

Establecimiento

> **Datos Establecimiento**

[3571] Calle o Plaza*	[3572] Municipio*	[3573] Provincia*
<input type="text"/>	<input type="text"/>	20 Gipuzkoa
[3574] Clave Establecimiento*	[3577] Importe alquiler anual	

> **Datos del arrendador o cedente**

[3575] NIF	[3576] Provincia
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Aceptar **Cancelar**

▪ **PERSONA CON QUIEN RELACIONARSE:** rellenaremos los datos de que aparecen en esta pantalla.

Persona con quién relacionarse

> Datos de la persona con quién relacionarse

NIF*	Apellidos y nombre/razón social*	Teléfono*
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
E-mail <input type="text"/>		

Aceptar **Cancelar**

7. CUENTAS ANUALES: Resultado del ejercicio y Balance

Se llenarán dos apartados: “**Resultado del Ejercicio**” y “**Balance**”. Comenzaremos por **Resultado del ejercicio** para seguir con el **Balance**.

ELKARTEA XX - G99999997

6-200-2014

Identificación Relaciones Cuentas anuales Liquidación Otros Depósito digital Presentación de la declaración Importación Imprimir

Cuentas anuales

Base imponible pre. ant. a las comp. y res. [1525] <input type="text"/> 0,00	Cuota efectiva [1550] <input type="text"/> 0,00
Compensación tributaria microempresas [1526] <input type="text"/>	Retenciones e ingresos a cuenta:
Reducción por reservas [1527 ... 1530] <input type="text"/>	Ingresos financieros y otros [1553] <input type="text"/>
Base imponible previa [1504] <input type="text"/> 0,00	Arrendamiento de inmuebles [1554] <input type="text"/>
Compensación bases imp. neg. ejer. anteriores [1505] <input type="text"/>	Imputados por otras entidades [1555] <input type="text"/>
Base imponible/Base liquidable [1506] <input type="text"/> 0,00	Diferencia positiva o negativa [1556] <input type="text"/> 0,00
Tipo de gravamen [1511] <input type="text"/> 21,00	Porcentaje de tributación correspond. al T. H. [1557] <input type="text"/> 100,00
Cuota íntegra [1512] <input type="text"/> 0,00	Cuota diferencial a ingresar/a devolver [1558] <input type="text"/> 0,00
Ajuste por aplicación del art. 117.3 NF 2/2014 [1513] <input type="text"/>	Pagos fraccionados imputados por UTE/AIE [1559] <input type="text"/>
Cuota íntegra ajustada [1514] <input type="text"/> 0,00	Incremento por pérdida de benef. ejer. ant. [1560] <input type="text"/>
Deducción por doble imp. art. 60.5 NF 2/2014 [1545] <input type="text"/>	Int. de demora por pérd. de benef. ejer. ant. [1561] <input type="text"/>
Deducción por doble imp. resto [1546] <input type="text"/>	Aplicación gravamen especial DA 14º NF 2/2014 [1541] <input type="text"/>
Cuota líquida [1521] <input type="text"/> 0,00	Cuota dif. por cambios de res. y cese de est. pe [1542] <input type="text"/>
Tributación mínima art. 59 [1540] <input type="checkbox"/>	Importe ing./dev. de la declaración originaria [1562] <input type="text"/>
Deducción coop. especialmente protegidas [1539] <input type="text"/>	Líquido a ingresar/a devolver [1570] <input type="text"/> 0,00
Deducciones con límite de cuota [1522] <input type="text"/>	Renuncia a la devolución <input type="checkbox"/>
Deducciones sin límite de cuota [1523] <input type="text"/>	

7.1 RESULTADO DEL EJERCICIO: Se hace un clic en (301...379) y damos a Aceptar

(No se podrá abrir este apartado en los casos que se haya consignado como **entidad inactiva** en el Paso 4).

Cuentas anuales

> Cuentas anuales de entidades no incluidas las ent. de créd. ni aseg.

Volumen de operaciones [4600]

> Pérdidas y ganancias

Resultado del ejercicio Comience llenando este apartado [301 ... 379]

> Balance

Total activo [101 ... 182] Total pasivo [201 ... 268]

> Distribución de Resultados

Total base de reparto [501 ... 506] Total distribución [507 ... 525]

> Estado de cambios en el patrimonio neto

Total del saldo final del ejercicio 2014 Sólo para consulta [600 ... 882]

Aceptar

Todos los **ingresos** se consignarán en la casilla (314) Resto: (Ejemplo: 10.000)

Todos los **gastos** se consignarán en la casilla (325) Otros gastos de explotación (Ejemplo 8.000)

> Cuenta de pérdidas y ganancias

Operaciones continuadas

[301] Importe neto de la cifra de negocios	
[304] Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
[305] Trabajos realizados por la empresa para su activo	
[306] Aprovisionamientos	
[311] Otros ingresos de explotación	
[312] Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	10.000,00
[313] Ingresos por arrendamientos	
[314] Resto	10.000,00
[315] Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	
[316] Gastos de personal	
[317] Sueldos, salarios y asimilados	
[319] Indemnizaciones	
[320] Seguridad Social a cargo de la empresa	
[321] Retribuciones a l/p mediante sist. de aportación o prestación definida	
[322] Retribuciones mediante instrumentos de patrimonio	
[323] Otros gastos sociales	
[325] Otros gastos de explotación	8.000,00

Al final de la anterior página en la casilla (375) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias; veremos el resultado del ejercicio. y damos a **Aceptar**

[370] Resultado financiero

[371] Resultado antes de impuestos

[372] Impuesto sobre beneficios

Operaciones interrumpidas

[375] Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias

Aceptar **Cancelar**

7.2 BALANCE:

El **total pasivo** reflejará el resultado del ejercicio: En **positivo** cuando sea **beneficio** y con signo **negativo** cuando sea **pérdida**.

- Cuando el **resultado sea Positivo**: (Ejemplo 2.000) Entrar en el apartado de **Total Activo (101...182)**

ELKARTEA XX - G99999997

6-200-2014

Cuentas anuales

> Cuentas anuales de entidades no incluidas las ent. de crédi. ni aseg.

Volumen de operaciones [4600]

> Pérdidas y ganancias

Resultado del ejercicio Comience rellenando este apartado [301 ... 379] 2.000,00

> Balance

Total activo [101 ... 182] Total pasivo [201 ... 268] 2.000,00

> Distribución de Resultados

Total base de reparto [501 ... 506] Total distribución [507 ... 525]

> Estado de cambios en el patrimonio neto

Total del saldo final del ejercicio 2014 Sólo para consulta [600 ... 882] 2.000,00

Aceptar

En la casilla **(177) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**; introducir la **cuantía del resultado positivo** (Ejemplo: 2.000) y daremos a **Aceptar**

[136] Activo corriente	2.000,00
[138] Existencias	
[149] Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	
[150] Clientes por ventas y prestaciones de servicios	
[151] Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	
[152] Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	
[158] Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	
[159] Otros deudores	
[160] Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	
[161] Instrumentos de patrimonio	
[167] Resto	
[168] Inversiones financieras a corto plazo	
[169] Instrumentos de patrimonio	
[175] Resto	
[176] Periodificaciones a corto plazo	
[177] Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.000,00
[180] Total activo	2.000,00

Aceptar **Cancelar**

Aceptar el apartado de **Cuentas anuales**.

ELKARTEA XX - G99999997

6-200-2014

Cuentas anuales

> Cuentas anuales de entidades no incluidas las ent. de créd. ni aseg.

Volumen de operaciones [4600]

> Pérdidas y ganancias

Resultado del ejercicio [301 ... 379] 2.000,00

Comience rellenando este apartado

> Balance

Total activo [101 ... 182] 2.000,00 Total pasivo [201 ... 268] 2.000,00

> Distribución de Resultados

Total base de reparto [501 ... 506] Total distribución [507 ... 525]

> Estado de cambios en el patrimonio neto

Total del saldo final del ejercicio 2014 Sólo para consulta [600 ... 882] 2.000,00

Aceptar

- Cuando el **resultado sea Negativo**: (Ejemplo -30.000)

Entrar en el apartado de **Total Pasivo (201...268)**

Cuentas anuales

> Cuentas anuales de entidades no incluidas las ent. de créd. ni aseg.

Volumen de operaciones [4600]

> Pérdidas y ganancias

Resultado del ejercicio [301 ... 379] -30.000,00

Comience rellenando este apartado

> Balance

Total activo [101 ... 182] Total pasivo [201 ... 268] -30.000,00

> Distribución de Resultados

Total base de reparto [501 ... 506] Total distribución [507 ... 525]

> Estado de cambios en el patrimonio neto

Total del saldo final del ejercicio 2014 Sólo para consulta [600 ... 882] -30.000,00

Aceptar

Introducir **total del resultado negativo (Ejemplo: 30.000)** en la casilla **(266) Periodificación a corto plazo** de modo que la casilla **(268) Total Patrimonio neto y pasivo sea cero** y daremos **Aceptar**

[242] Acreedores comerciales no corrientes	
[243] Deuda con características especiales a largo plazo	
[244] Pasivo corriente	
[246] Provisiones a corto plazo	
[247] Deudas a corto plazo	
[249] Deudas con entidades de crédito	
[250] Acreedores por arrendamiento financiero	
[253] Otras deudas a corto plazo	
[254] Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	
[255] Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	
[256] Proveedores	
[257] Proveedores a largo plazo	
[258] Proveedores a corto plazo	
[265] Otros acreedores	
[266] Periodificación a corto plazo	
[267] Deudas con características especiales	
[268] Total Patrimonio neto y pasivo	30.000,00

Aceptar **Cancelar**

Aceptar el apartado de **cuentas anuales**.

Cuentas anuales	
> Cuentas anuales de entidades no incluidas las ent. de créd. ni aseg.	
Volumen de operaciones	[4600]
> Pérdidas y ganancias	
Resultado del ejercicio	Comience rellenando este apartado [301 ... 379] -30.000,00
> Balance	
Total activo [101 ... 182]	Total pasivo [201 ... 268]
> Distribución de Resultados	
Total base de reparto [501 ... 506]	Total distribución [507 ... 525]
> Estado de cambios en el patrimonio neto	
Total del saldo final del ejercicio 2014	Sólo para consulta [600 ... 882] -30.000,00

Aceptar

8. LIQUIDACIÓN:

Una vez llenados todos los **APARTADOS** veremos la siguiente pantalla que refleja la **LIQUIDACIÓN**

ELKARTEA XX - G99999997		<< Volver a declarantes	Cerrar declarante																																																																		
6-200-2014																																																																					
Identificación Relaciones Cuentas anuales Liquidación Otros Depósito digital Presentación de la declaración Importación Imprimir																																																																					
<table border="1"> <tr><td>Base imponible pre. ant. a las comp. y res. [1525]</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>Compensación tributaria microempresas [1526]</td><td></td></tr> <tr><td>Reducción por reservas [1527 ... 1530]</td><td></td></tr> <tr><td>Base imponible previa [1504]</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>Compensación bases imp. neg. ejer. anteriores [1505]</td><td></td></tr> <tr><td>Base imponible/Base liquidable [1506]</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>Tipo de gravamen [1511]</td><td>21,00</td></tr> <tr><td>Cuota íntegra [1512]</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>Ajuste por aplicación del art. 117.3 NF 2/2014 [1513]</td><td></td></tr> <tr><td>Cuota íntegra ajustada [1514]</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>Deducción por doble imp. art. 60.5 NF 2/2014 [1545]</td><td></td></tr> <tr><td>Deducción por doble imp. resto [1546]</td><td></td></tr> <tr><td>Cuota líquida [1521]</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>Tributación mínima art. 59 [1540]</td><td></td></tr> <tr><td>Deducción coop. especialmente protegidas [1539]</td><td></td></tr> <tr><td>Deducciones con límite de cuota [1522]</td><td></td></tr> <tr><td>Deducciones sin límite de cuota [1523]</td><td></td></tr> <tr><td>Cuota efectiva [1550]</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>Retenciones e ingresos a cuenta:</td><td></td></tr> <tr><td>Ingresos financieros y otros [1553]</td><td></td></tr> <tr><td>Arrendamiento de inmuebles [1554]</td><td></td></tr> <tr><td>Imputados por otras entidades [1555]</td><td></td></tr> <tr><td>Diferencia positiva o negativa [1556]</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>Porcentaje de tributación correspond. al T. H. [1557]</td><td>100,00</td></tr> <tr><td>Cuota diferencial a ingresar/a devolver [1558]</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>Pagos fraccionados imputados por UTE/AIE [1559]</td><td></td></tr> <tr><td>Incremento por pérdida de benef. ejer. ant. [1560]</td><td></td></tr> <tr><td>Int. de demora por perd. de benef. ejer. ant. [1561]</td><td></td></tr> <tr><td>Aplicación gravamen especial DA 14º NF 2/2014 [1541]</td><td></td></tr> <tr><td>Cuota dif. por cambios de res. y cese de est. pe [1542]</td><td></td></tr> <tr><td>Importe ing./dev. de la declaración originaria [1562]</td><td></td></tr> <tr><td>Líquido a ingresar/a devolver [1570]</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>Renuncia a la devolución</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> </table>				Base imponible pre. ant. a las comp. y res. [1525]	0,00	Compensación tributaria microempresas [1526]		Reducción por reservas [1527 ... 1530]		Base imponible previa [1504]	0,00	Compensación bases imp. neg. ejer. anteriores [1505]		Base imponible/Base liquidable [1506]	0,00	Tipo de gravamen [1511]	21,00	Cuota íntegra [1512]	0,00	Ajuste por aplicación del art. 117.3 NF 2/2014 [1513]		Cuota íntegra ajustada [1514]	0,00	Deducción por doble imp. art. 60.5 NF 2/2014 [1545]		Deducción por doble imp. resto [1546]		Cuota líquida [1521]	0,00	Tributación mínima art. 59 [1540]		Deducción coop. especialmente protegidas [1539]		Deducciones con límite de cuota [1522]		Deducciones sin límite de cuota [1523]		Cuota efectiva [1550]	0,00	Retenciones e ingresos a cuenta:		Ingresos financieros y otros [1553]		Arrendamiento de inmuebles [1554]		Imputados por otras entidades [1555]		Diferencia positiva o negativa [1556]	0,00	Porcentaje de tributación correspond. al T. H. [1557]	100,00	Cuota diferencial a ingresar/a devolver [1558]	0,00	Pagos fraccionados imputados por UTE/AIE [1559]		Incremento por pérdida de benef. ejer. ant. [1560]		Int. de demora por perd. de benef. ejer. ant. [1561]		Aplicación gravamen especial DA 14º NF 2/2014 [1541]		Cuota dif. por cambios de res. y cese de est. pe [1542]		Importe ing./dev. de la declaración originaria [1562]		Líquido a ingresar/a devolver [1570]	0,00	Renuncia a la devolución	<input type="checkbox"/>
Base imponible pre. ant. a las comp. y res. [1525]	0,00																																																																				
Compensación tributaria microempresas [1526]																																																																					
Reducción por reservas [1527 ... 1530]																																																																					
Base imponible previa [1504]	0,00																																																																				
Compensación bases imp. neg. ejer. anteriores [1505]																																																																					
Base imponible/Base liquidable [1506]	0,00																																																																				
Tipo de gravamen [1511]	21,00																																																																				
Cuota íntegra [1512]	0,00																																																																				
Ajuste por aplicación del art. 117.3 NF 2/2014 [1513]																																																																					
Cuota íntegra ajustada [1514]	0,00																																																																				
Deducción por doble imp. art. 60.5 NF 2/2014 [1545]																																																																					
Deducción por doble imp. resto [1546]																																																																					
Cuota líquida [1521]	0,00																																																																				
Tributación mínima art. 59 [1540]																																																																					
Deducción coop. especialmente protegidas [1539]																																																																					
Deducciones con límite de cuota [1522]																																																																					
Deducciones sin límite de cuota [1523]																																																																					
Cuota efectiva [1550]	0,00																																																																				
Retenciones e ingresos a cuenta:																																																																					
Ingresos financieros y otros [1553]																																																																					
Arrendamiento de inmuebles [1554]																																																																					
Imputados por otras entidades [1555]																																																																					
Diferencia positiva o negativa [1556]	0,00																																																																				
Porcentaje de tributación correspond. al T. H. [1557]	100,00																																																																				
Cuota diferencial a ingresar/a devolver [1558]	0,00																																																																				
Pagos fraccionados imputados por UTE/AIE [1559]																																																																					
Incremento por pérdida de benef. ejer. ant. [1560]																																																																					
Int. de demora por perd. de benef. ejer. ant. [1561]																																																																					
Aplicación gravamen especial DA 14º NF 2/2014 [1541]																																																																					
Cuota dif. por cambios de res. y cese de est. pe [1542]																																																																					
Importe ing./dev. de la declaración originaria [1562]																																																																					
Líquido a ingresar/a devolver [1570]	0,00																																																																				
Renuncia a la devolución	<input type="checkbox"/>																																																																				

9. PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

El último paso consiste en la **PRESENTACIÓN de la declaración** y para eso entraremos en este **apartado**:

The screenshot shows the 'Presentación de la declaración' (Declaration Submission) section of the software. It contains several groups of input fields with labels and corresponding code numbers in brackets. The fields include:

- Base imponible pre. ant. a las comp. y res. [1525] 0,00
- Compensación tributaria microempresas [1526]
- Reducción por reservas [1527 ... 1530]
- Base imponible previa [1504] 0,00
- Compensación bases imp. neg. ejer. anteriores [1505]
- Base imponible/Base liquidable** [1506] 0,00
- Tipo de gravamen [1511] 21,00
- Cuota íntegra** [1512] 0,00
- Ajuste por aplicación del art. 117.3 NF 2/2014 [1513]
- Cuota íntegra ajustada** [1514] 0,00
- Deducción por doble imp. art. 60.5 NF 2/2014 [1545]
- Deducción por doble imp. resto [1546]
- Cuota líquida** [1521] 0,00
- Tributación mínima art. 59 [1540]
- Deducción coop. especialmente protegidas [1539]
- Deducciones con límite de cuota [1522]
- Deducciones sin límite de cuota [1523]
- Cuota efectiva [1550] 0,00
- Retenciones e ingresos a cuenta:
Ingresos financieros y otros [1553]
- Arrendamiento de inmuebles [1554]
- Imputados por otras entidades [1555]
- Diferencia positiva o negativa** [1556] 0,00
- Porcentaje de tributación correspond. al T. H. [1557] 100,00
- Cuota diferencial a ingresar/a devolver** [1558] 0,00
- Pagos fraccionados imputados por UTE/AIE [1559]
- Incremento por pérdida de benef. ejer. ant. [1560]
- Int. de demora por pérd. de benef. ejer. ant. [1561]
- Aplicación gravamen especial DA 14º NF 2/2014 [1541]
- Cuota dif. por cambios de res. y cese de est. pe [1542]
- Importe ing./dev. de la declaración originaria [1562]
- Líquido a ingresar/a devolver** [1570] 0,00
- Renuncia a la devolución

El apartado de **Presentación de la declaración** en la Diputación Foral de Gipuzkoa consta de los siguientes 4 pasos:

1. Forma de presentación:

- Elegiremos la opción **Transmisión telemática con firma electrónica o clave operativa** y dar a **siguiente**.

Presentación de la declaración

> Selección de la forma de presentación

PARTICULARES
 Transmisión telemática con firma electrónica o clave operativa

ASESORES
 Preparación para presentación colectiva

Siguiente

2. Datos de presentación

- Dentro del apartado **seleccione el fichero de grabación**: Se determina la ruta donde será grabado el fichero que este caso se llama **200G999999997rtpa 2014.dat**. Hay dos opciones:
 - Fichero por defecto (RECOMENDADO)**: Por defecto el programa determina una ruta donde será grabado el fichero (**200G999999997rtpa 2014.dat**).
 - Pero se podrá guardar en otro sitio a través de la opción **Ruta personalizada**.
- Una vez seleccionada la **opción**, dar a **siguiente**.

Presentación de la declaración

>> button. Buttons for 'Cancelar', 'Anterior', and 'Siguiente' are at the bottom."/>

> Selección del fichero de grabación

Fichero por defecto (RECOMENDADO) Ruta personalizada

C:\Documents and Settings\IBARSABM\Mis documentos\ZerqaBidea\Grabaciones\Modelo200_2014\200G99999997rtpa2014.dat >>

Siguiente

- 3. Cuenta Bancaria:** SOLO SE ABRIRÁ esta PASO en los supuestos que salga a **INGRESAR o DEVOLVER**. Desde aquí se posibilita consignar/modificar el número de cuenta corriente.

Presentación de la declaración

1 Forma presentación 2 Datos de presentación 3 Cuenta bancaria 4 Confirmación

> Cuenta bancaria

Cuenta bancaria Nueva cuenta

Cancelar Anterior Siguiente

4. Confirmación de la presentación:

Distinguimos dos apartados:

- **Resumen fichero para la Diputación de Gipuzkoa:** Confirma que el fichero de la declaración se ha generado correctamente y recuerda la ruta donde se ha archivado el mismo.
- **Presentación:** Pinchar el **siguiente enlace** para pasar a **Gipuzkoataria** y proceder desde allí a la **transmisión de la declaración**.

1 Forma presentación 2 Datos de presentación 3 Cuenta bancaria 4 Confirmación

Presentación de la declaración

> Confirmación de la presentación

> Resumen: Fichero para la Diputación Foral de Gipuzkoa.

La generación del fichero de presentación para la Diputación foral de Gipuzkoa se ha realizado correctamente. Recuerde la ubicación del fichero que contiene la declaración. Pulse el botón a la derecha de la ruta para abrir la carpeta contenedora.

C:\Documents and Settings\IBARSABM\Mis documentos\ZergaBidea\Grabaciones\Modelo200_2014\200G99999997rpa2014.dat >>

> Presentación

Pulse en el enlace para terminar con la presentación de la declaración en la Diputación Foral de Gipuzkoa y envíe el fichero indicado a través del portal de servicios:

Pulse aquí para presentar la declaración (Gipuzkoataria)

Volver

B. TRANSMISIÓN DE LA DECLARACIÓN: Se realiza a través de Gipuzkoataria

PASO 1:Gipuzkoataria

● Está usted accediendo a Declaraciones telemáticas

Servicio de autenticación dirigido a personas, entidades y/o a sus representantes con autorización. Es necesario que se identifique, con el fin de garantizar la protección y la privacidad de sus datos, y también, facilitar el proceso de completar los servicios y trámites que elija.

> Clave operativa > Certificado digital

Introduzca los siguientes datos:

Nº identificación: _____ Clave de autenticación: _____

Introduzca su tarjeta en el lector:

Ver lista de certificados aceptados Requisitos técnicos

Aceptar Aceptar

¿Desea disponer de clave operativa o certificado digital? [Cómo, por qué y para qué obtenerlos](#), [Informarse](#)

- Para transmitir a través de **clave operativa** poner nº de identificación y la clave de autenticación que corresponda.
- Para transmitir con la **firma electrónica**(tarjeta ONA, DNI electrónico, tarjeta de entidad de IZENPE etc) escoger la opción "**Certificado Digital**".

PASO 2:Declaraciones telemáticas

2.1 En caso de acceder directamente desde el programa de ZERGABIDEA: se pasará directamente al **PASO 4**.

> Presentación

Pulse en el enlace para terminar con la presentación de la declaración en la Diputación Foral de Gipuzkoa y envíe el fichero indicado a través del portal de servicios:
Pulse aquí para presentar la declaración (Gipuzkoataria)

Volver

2.2 En caso de acceder desde **Gipuzkoataria** Seleccionaremos la opción **Declaraciones Telemáticas** dentro de **SERVICIOS DISPONIBLES- Hacienda y Finanzas- Declaraciones Tributarias**.

● SERVICIOS DISPONIBLES

Elija el servicio o trámite por internet disponibles por nuestros departamentos:

- Diputado General
- Cultura, Juventud y Deporte
- Política Social
- Hacienda y Finanzas
 - Datos personales y de contacto
 - Información fiscal
 - Declaraciones telemáticas

Últimos servicios utilizados

- Certificados y DADs
- Información fiscal
- Solicitud de rectificación de una declaración presentada
- Respuesta a requerimientos de información
- Reclamaciones económico-administrativas

Área de usuario/a

PASO 3: Asistente de transmisión

A continuación se inicia un Asistente para la transmisión de **Declaraciones Telemáticas**:

Pincharemos en **Iniciar el asistente ahora :**

El asistente consta de tres pasos

● DECLARACIONES TELEMÁTICAS

A través de esta aplicación puede presentar sus declaraciones tributarias.

Utilice este servicio para:

- Presentar declaraciones tributarias
- Realizar consultas sobre declaraciones tributarias presentadas
- Presentar justificantes que acompañen a una declaración transmitida (por ejemplo, declaración de renta)
- Presentar modificaciones o anulaciones de una declaración transmitida
- Realizar el pago de una declaración tributaria

Iniciar el asistente ahora



a. **Selección de modelo:** pondremos el modelo 200

● DECLARACIONES TELEMÁTICAS

1 2 3

Selección de modelo Tipo de operación Forma de presentación

Introducción modelo **Selección por impuestos** **Búsqueda por texto**

Indique el modelo con el que va a trabajar.
Si no sabe exactamente cuál es, puede seleccionarlo por impuestos o buscarlo por texto libre.

Modelo tributario*:

ACEPTAR

No volver a mostrar

- b. **Tipo de operación:** Pincharemos la opción **presentar una declaración tributaria**.

● DECLARACIONES TELEMÁTICAS

Tipo de operación

- Datos seleccionados

Modelo tributario: (200) Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre la Renta de no Residentes

¿Qué desea hacer con el modelo seleccionado?

- Presentar una declaración tributaria
- Realizar una consulta, presentar justificantes, modificaciones, anulaciones o realizar pagos

[Volver](#) [ACEPTAR](#)

- c. **Forma de presentación:** se presenta un resumen del modelo a presentar y la modalidad: Le daremos a **Aceptar**

● DECLARACIONES TELEMÁTICAS

Datos seleccionados

Modelo tributario: (200) Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre la Renta de no Residentes

Forma de presentación: Por fichero

Tipo de operación: Presentar una declaración tributaria

Se enviará un fichero con una o varias declaraciones del mismo modelo. Para ello, deberá seleccionar el fichero desde su ordenador.

Previamente, habrá generado un fichero:

- Desde el programa de ayuda ([para empresas - para particulares](#)) que publica Hacienda Foral
- Desde otro programa de ayuda que usted disponga. En este caso, los diseños de los registros contenidos en el fichero deberán ajustarse a los publicados en el BOG.

No volver a mostrar

[Volver](#) [ACEPTAR](#)

PASO 4: Enviar y comprobante

- **Se adjuntará el fichero:** Una vez fijado el **ejercicio 2013, se adjuntará el fichero**. En el ejemplo el nombre del fichero es: **200G999999997rtpa2014.dat** y se dará al botón de **ENVIAR**

● DECLARACIONES TELEMÁTICAS

Presentación vía fichero

Seleccione modelo, ejercicio y el fichero con los registros de las declaraciones a presentar y pulse el botón **Enviar**.

Modelo :	200-Impuesto sobre sociedades
Ejercicio :	2014
Fichero :	EXAMINAR... 200G999999997RTPA2014.DAT

NOTA : Si anteriormente presentó una declaración originaria y solicitó su aplazamiento o fraccionamiento, recuerde que al presentar una sustitutiva, la solicitud de aplazamiento-fraccionamiento anterior queda sin efecto, y si desea aplazarla o fraccionarla deberá solicitar nuevamente su aplazamiento-fraccionamiento.

[ENVIAR](#)

- **Lista de resultados:** En este apartado se confirma que la declaración ha sido **aceptada** y pinchando en **comprobante** se podrá sacar una **copia de la liquidación** que justificará su presentación.

● DECLARACIONES TELEMÁTICAS

Lista de resultados

El fichero enviado se ha procesado correctamente. A continuación se puede ver una tabla resumen con las declaraciones incluidas en el fichero y el resultado del procesamiento de las mismas.

IDF	Modelo	Nombre	Resultado	Acción posible
G99999997	200	ELKARTEA XX	Aceptada	Comprobante

NOTAS: Para visualizar los errores de una declaración rechazada haga clic en el enlace [Errores](#) de la declaración correspondiente. Para visualizar, imprimir o descargar el comprobante de una declaración **aceptada** haga clic en el enlace [Comprobante](#) de la declaración correspondiente.

[ACEPTAR](#)

PASO 5: Copia de la declaración

- Para volver a sacar un comprobante de la declaración y ver el estado de la transmisión se irá otra vez a la opción de **Declaraciones Tributarias y se seleccionará nuevamente la opción Declaraciones Telemáticas:**

SERVICIOS DISPONIBLES

Elija el servicio o trámite por internet disponibles por nuestros departamentos:

- Diputado General**
- Cultura, Juventud y Deporte**
- Política Social**
- Hacienda y Finanzas**
 - > [Certificados y DADs](#)
 - > [Datos personales y de contacto](#)
 - > [Información fiscal](#)
 - > [Declaraciones telemáticas](#)
- Declaraciones tributarias**
 - > [Consulta de declaraciones](#)
 - > [Renta - Propuesta de autoliquidación](#)
 - > [Declaraciones telemáticas](#)
 - > [Sociedades - Modelos estatales](#)

- **A continuación se inicia nuevamente un Asistente en Declaraciones Telemáticas:**

Pincharemos en **Iniciar el asistente ahora**:

El asistente consta de tres pasos:

➤ DECLARACIONES TELEMÁTICAS

A través de esta aplicación puede presentar sus declaraciones tributarias.

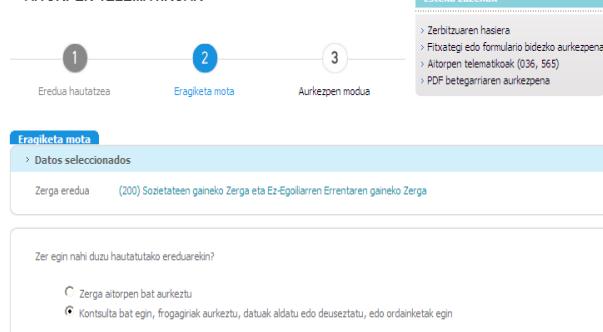
- Presentar declaraciones tributarias
 - Realizar consultas sobre declaraciones tributarias presentadas
 - Presentar justificantes que acompañan a una declaración transmitida (por ejemplo, declaración de renta)
 - Presentar modificaciones o anulaciones de una declaración transmitida
 - Realizar el pago de una declaración tributaria

Iniciar el asistente ahora

No volver a mostrar

- b. **Tipo de operación:** Pincharemos la opción **Realizar una consulta, presentar justificantes, modificaciones, anulaciones o realizar pagos**

» AITORPEN TELEMATIKOAK



Itali ADOS

- En el apartado **Resultado de la consulta** podremos ver el **estado** de la declaración (Aceptada/rechazada), **procesada** (si/no), en su caso importe y pinchando en **este icono** obtendremos **justificante (pdf)** que acredita la presentación de la declaración.

• DECLARACIONES TEMÁTICAS

Ejerc.	Per.	Mod.	NIF	Nombre	F.Pres.	Estado	Proc.	Importe	Forma de Pago	Pagado	Acciones
2014	200	G99999999	ELKARTEA XX	22/05/2015 09:12:32	Aceptada	No					      

* Nota: Estos son los posibles valores que pueden tomar las siguientes columnas:

Importe:	Pagado:
<ul style="list-style-type: none"> ■ Importe a ingresar en negro. ■ Importe a devolver en azul. ■ Importe a compensar en rojo. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Sí -- Declaración pagada por el procedimiento que se haya escogido: domiciliación, pasarela de pagos o carta de pago. ■ No -- La declaración presentada no ha sido pagada. ■ Pendiente de confirmación -- El pago se ha realizado quedando pendiente la confirmación por la entidad financiera.
Proc.:	Estado:
<ul style="list-style-type: none"> ■ Sí -- Declaración procesada, incorporada a las bases de datos de Hacienda. ■ No -- Declaración no procesada, no incorporada a las bases de datos de Hacienda. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Aceptada -- Declaración admitida por Hacienda. ■ Rechazada -- Declaración no admitida por Hacienda al no superar la validación. ■ Anulada -- Declaración anulada por el contribuyente.

<p>Entidad, Persona Jurídica Sociedad Anónima o Sociedad Unión o Fianza Departamental Departamento de Hacienda y Finanzas</p> <p>Suscripto Segundo Señorito Servicio de Impuestos Directos</p>	<p>SOCIEDADES GANHOS SERGAS IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES Ejercicio 2014 Extalida Kobashi/Museo: 888800002</p>
<p>Sujepto Pasivo..... RIF.....;109999999 Fecha.....;20250819</p>	<p>Declaración complementaria: <input checked="" type="checkbox"/> Periodo impositivo: 01/06/2014 - 30/12/2014</p>
<p>RESULTADO CONTABLE Ajuste estacionales y temporales (+)</p> <p>BASE IMPONIBLE PREVIA A COMP. Y RESERVAS Compensador Intributo imponerse art. 32 NF 2024. Reducción por reservas artículos 51, 52 y 53 NF 2024 Reducción por reservas artículos 51, 52 y 53 NF 2024</p> <p>BASE IMPONIBLE PREVIA Compensador Base Impresas negativas ejerc. art.</p> <p>BASE IMPONIBLE / BASE LIQUIDABLE EPISV Ley 503100 Predactores art. 34 Ley 50012</p> <p>TU DERECHO AL DESCUENTO CUOTA INTERNA</p> <p>Ajuste por aplicación art. 173 NF 2014</p> <p>CUOTA INTERNA AJUSTADA Deducción por este Impuesto</p> <p>CUOTAS EXENTAS</p> <p>TRIBUTACIÓN MÍNIMA Deducción corporativa especialmente protegidas</p> <p>CUOTAS DIFERENCIALES Deducciones sin límite</p> <p>CUOTA EFECTIVA Ret e ingr a cuenta Impuestos financieros y otros Ret e ingr a cuenta Impuestos financieros y otros Ret e ingr a cuenta Impuestos por otras entidades</p> <p>DIFERENCIA POSITIVA O NEUTRA de liberación correspondiente a THG</p> <p>CUOTA DIFERENCIAL A INGRESAR/ A DEVOLVER Pagos fraccionados Impulsos por UTE/AIS</p> <p>CUOTAS DIFERENCIALES Int. devengado por pérdida de benef. ejerc. anterior</p> <p>Aplicación gravamen especial DAH NF 2024</p> <p>CUOTAS DIFERENCIALES Importe que debe declarar en la cuota diferencial permanente</p> <p>LÍQUIDO A INGRESAR</p> <p>LÍQUIDO A DEVOLVER</p>	

- 16